

REGISTRADO

PABLO A. HUEL JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 10 de agosto de 2022.

VISTO la Resolución Nº 1647/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de la alumna Macarena Rocío PUCHE ALÍ, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Física II, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 5 de agosto de 2022, aconsejó refrendar la Resolución Nº 1647/2022 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 1647/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y dar validez a la aprobación de la asignatura



REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Física II, eximiéndola de la correlatividad existente con Física I, a la alumna Macarena Rocío PUCHE ALÍ, Legajo N° 155857, de la carrera Ingeniería Química (título intermedio Técnica Universitaria en Química).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1058/2022



Ing. RUBÉN SORO RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO Secretario de Consejo Superior